



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2021

Mayor General
HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de auditoría interna combinada al Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad de la Información y acreditación entidades de certificación digital ONAC con el código 5806, realizada en el período comprendido del 18/01/2021 al 29/01/2021, en la cual se evidenciaron cuatro (04) hallazgos.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
04	05	14

CONCLUSIONES

1. Los planes de mejoramiento desarrollados por la Oficina de Telemática se encuentran en un avance del 100% para las auditorías realizadas por el Área de Control Interno y por ICONTEC, cumpliendo con la metodología de mejora continua y verificados los soportes en la SVE.
2. Evaluado selectivamente el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la Oficina de Telemática, se observó que se encuentran claramente definidas, así como, la autoridad en la toma de decisiones, su competencia para el desarrollo de las mismas y la evaluación de su desempeño, específicamente en aquellos cargos que puedan afectar directamente el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad de la Información y Entidades de Certificación Digital, enmarcados en los perfiles y competencias al igual que los criterios establecidos en las Guías de inducción, reinducción y entrenamiento.
3. Verificada la conformidad de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, en la ejecución de los procesos y procedimientos; se observa que la Oficina de Telemática ha logrado madurar en su sistema e interiorizar en sus funcionarios los criterios con el fin de lograr apropiación de los lineamientos establecidos en la norma de manera adecuada.
4. Verificada la conformidad de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad ISO 27001:2013, se evidencia que existen debilidades en los controles A 7.3.1, A 9.2.3 y A 9.2.4 en la ejecución de los procesos y procedimientos.
5. Verificada la conformidad de los requisitos establecidos en la Entidad de Certificación Digital se observa que la Oficina de Telemática ha implementado los controles y documentación necesaria para el funcionamiento adecuado, aunque en la Dirección de Bienestar Social se evidenció un incumplimiento a la declaración de prácticas de certificación digital.

6. Se revisaron los perfiles y cargos que tienen relación directa con los sistemas de gestión, así como, la definición de las funciones asignadas y el desarrollo de las mismas.
7. Revisada la distribución de los bienes tecnológicos se encuentra que el único criterio empleado fue la obsolescencia del componente tecnológico.
8. Durante el desarrollo de la auditoría se verificó que los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica, se realizaron de acuerdo con las especificaciones de cada componente.
9. El soporte técnico a la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cumple con lo establecido en los planes de mantenimiento y el manual logístico para garantizar su disponibilidad e integridad.
10. La unidad cumple lo establecido para el diseño y desarrollo de software, de acuerdo con los parámetros y políticas establecidas en el procedimiento 1DT-PR-0017 “DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN” para el sistema de información web GEPOL.
11. En el ejercicio de auditoría no se materializó el riesgo de fraude o corrupción en los procesos.
12. El sistema de control interno es efectivo teniendo en cuenta que está documentado, se aplican los controles y se realiza seguimiento a los riesgos.
13. En la evaluación de los indicadores de gestión, al igual que las acciones de mejoramiento formuladas respecto al análisis de estos, la unidad presenta sus 4 indicadores de desempeño en estado satisfactorio.
14. Mediante formato de autoevaluación de la gestión la Oficina de Planeación determinó que la Unidad no presenta producto no conforme.

RECOMENDACIONES

1. Adicionar criterios de distribución en la Oficina de Telemática, con el fin de que se tengan en cuenta más lineamientos que permitan una mejor distribución de los bienes.
2. Mejorar las órdenes de servicio relacionadas con cambios en la plataforma tecnológica, se deben analizar los tiempos de ejecución de ésta, para que se adecúe a la realidad, en los términos necesarios para lograr la puesta en marcha y, asimismo, las pruebas necesarias para garantizar su correcto desempeño.
3. Establecer una mejor comunicación con los usuarios y documentarla adecuadamente, teniendo en cuenta que existen situaciones donde la información no es suficiente para determinar el adecuado cierre de los casos SIGMA.
4. Fortalecer los ambientes de prueba para que los sistemas de información brinden una adecuada visualización de los datos conforme con los requerimientos del usuario.
5. Mejorar la comunicación con las unidades que solicitan Comité de Gestión de Cambios, con el fin de garantizar que después de realizados los ajustes, el componente tecnológico cumpla con los requisitos que se establecieron inicialmente.

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA